

BASES LEGALES DEL CONCURSO “#EMOJIFALLERO” – FALLA PLAZA DE HONDURAS

1. ENTIDAD ORGANIZADORA La Asociación Cultural Falla Plaza de Honduras, con CIF G46782686 y domicilio social en Valencia (en adelante, "la Organización"), organiza este concurso con el fin de promover la cultura fallera.

2. ÁMBITO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- **Edad:** Podrán participar personas físicas mayores de 18 años.
- **Mecánica:** Subir una foto a stories de instagram etiquetando a socarratstudio, fallasplatero y fallaplazahonduras.
- **Exclusiones:** No podrán participar miembros directivos de la Falla que formen parte del jurado.

3. CALENDARIO

- **Inicio:** 6 de febrero de 2026.
- **Finalización:** 15 de marzo de 2026 a las 23:59h.
- **Fallo del Jurado:** 17 de marzo de 2026.
- **Comunicación:** 18 de marzo de 2026 a través de las RRSS oficiales de la Falla.

4. EL PREMIO Se otorgarán **dos (2) premios** consistentes en:

- Un ninot #EmojiFallero de aproximadamente 20 cm sobre peana, diseñado por **Socarrat Studio** y realizado por el artista fallero **José Luís Platero**.
- El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

5. SELECCIÓN DE GANADORES Y JURADO La elección de los dos ganadores se basará en criterios del azar. El jurado estará compuesto por:

1. Vicente Sanfeliu (Diseñador).
2. José Luís Platero (Artista Fallero).
3. Sergio Villanueva (Presidente de la Falla).
4. Celia Pérez (Fallera Mayor).

Se designarán **dos (2) suplentes** para cada ganador por si no fuera posible contactar con los premiados en un plazo de 48 horas desde el anuncio.

6. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Los ganadores, al aceptar el premio, autorizan expresamente a la Falla Plaza de Honduras a captar y publicar su imagen junto al premio en las redes sociales y canales de comunicación de la Falla con fines informativos y promocionales de la actividad.

7. PROTECCIÓN DE DATOS De acuerdo con el RGPD, los datos de los participantes serán tratados únicamente para gestionar su participación en el concurso y la entrega del premio.